

RESOLUCIÓN DE 08 DE ENERO DE 2024 SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LAS BOLSAS DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL PARA PERSONAL ESTATUTARIO FIJO, SANITARIO NO FACULTATIVO Y DE GESTIÓN Y SERVICIOS

De conformidad con el punto 12, apartado 6 de la Orden 199/2013, de 22 de marzo, del Consejero de Sanidad, por la que se aprueba el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de la Salud, y en cumplimiento de lo dispuesto del apartado 3, modificado mediante Orden 776/2024, de la Consejería de Sanidad, publicada el 31 de mayo de 2024, y apartado 10 del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 5 de febrero de 2016 sobre Promoción Interna Temporal en el ámbito de Atención Hospitalaria del servicio madrileño de salud, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO. - Informar sobre el plazo para la actualización de méritos e incorporar a nuevos candidatos de las categorías siguientes de las bolsas de Promoción Interna Temporal en el Hospital Universitario 12 de Octubre:

PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO
ENFERMERA/O
ENFERMERA/O DEL TRABAJO
ENFERMERA/O DE PEDIATRÍA
ENFERMERA/O SALUD MENTAL
FISIOTERAPEUTA
MATRONA
PROFESOR DE LOGOFONIA-LOGOPEDA
TERAPEUTA OCUPACIONAL
TECNICO SUPERIOR ESPECIALISTA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA
TECNICO SUPERIOR EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR
TECNICO SUPERIOR ESPECIALISTA DE LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO
TECNICO SUPERIOR ESPECIALISTA DE RADIOTERAPIA
TÉCNICO MEDIO SANITARIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA (TCAE)
TECNICO MEDIO SANITARIO EN FARMACIA

PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS
ALBAÑIL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
BIBLIOTECARIO
CALEFACTOR
CARPINTERO
CELADOR
COCINERO
CONTROLADOR SUMINISTROS
COSTURERA
DELINEANTE
ELECTRICISTA
FONTANERO
GOBERNANTA
GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA.
GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
INGENIERO SUPERIOR



INGENIERO TÉCNICO
LAVANDERA
MECÁNICO
MONITOR ED. FÍSICA
OPERADOR MIR.
PELUQUERO
PEÓN
PINCHE
PINTOR
PLANCHADORA
TÉCNICO ESPECIALISTA EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
TÉCNICO DE GESTIÓN EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
TELEFONISTA
TRABAJADOR SOCIAL

SEGUNDO. - Las nuevas inclusiones y los interesados en actualizar sus méritos, podrán presentar su documentación en el plazo de **20 días naturales**, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, según se recoge en el apartado 10 sobre Actualización anual de las bolsas constituidas del Acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad de 5 de febrero de 2016, mediante modelo debidamente cumplimentado para nuevas inclusiones **Anexo I** y modelo de actualización de Méritos **Anexo II**.

TERCERO. - Para nuevas inclusiones deberán cumplir los siguientes requisitos en el momento de solicitar su incorporación a la bolsa:

- 1.- Tener la condición de personal **estatutario fijo** que se encuentre en situación de servicio activo o con reserva de plaza en el Hospital.
- 2.- Estar en posesión de la **titulación requerida**.

CUARTO. - Deberá aportarse fotocopia de la **titulación requerida** y fotocopia de la **documentación** acreditativa de los méritos aportados que figuran como **Anexo III**.

Los **servicios prestados** que consten en el “Portal del Profesional del Hospital/Consulta tu vida laboral en la Administración”, se incorporarán de oficio como experiencia profesional, si no están incluidos en dicha Consulta, el solicitante deberá aportar certificación original o fotocopia de los mismos.

QUINTO.- Las solicitudes de inclusión o actualización podrán descargarse desde el tablón de anuncios del portal del profesional, bolsas de trabajo, Promoción Interna Temporal, que se encuentra en la intranet del Hospital en el siguiente enlace https://12deoctubre/portal_profesional/pag.php?n1=5&n2=138 y en las secciones sindicales.

La presentación de solicitudes se realizará electrónicamente, a través de la sede electrónica de la Comunidad Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las instrucciones de presentación electrónica se especifican en el **Anexo IV**.

Si alguna de las personas interesadas presentase su solicitud presencialmente, se requerirá al interesado para que la subsane a través de la presentación electrónica de la solicitud. Por ello, en la resolución provisional de puntuación aparecerá como excluido y solo será admitido si realiza la subsanación. (Según como indica el artículo 5.3 segundo párrafo, de participación de procesos selectivos en el Decreto 188/2021, de 21 de julio)



SEXTO. - Los méritos alegados y acreditados por los candidatos estarán referidos al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 08 de enero de 2025
LA DIRECTORA GERENTE
P.D (RES de 12 de junio 2018; BOCM de 19 de junio de 2018)

Firmado digitalmente por: MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ -
***6282**
Fecha: 2025.01.09 08:25

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

ANEXO I

**SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LA BOLSA DE PROMOCIÓN
INTERNA TEMPORAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.**

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha nacimiento	NIF/DNI	Teléfono Móvil
Teléfono Fijo	Correo electrónico	
Categoría en propiedad		
Servicio/Unidad	Interfono	

EXPONE:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 35 del Estatuto Marco aprobado por Ley 55/2003 de 16 de diciembre, sobre Promoción Interna Temporal, el punto 12 del Plan de Ordenación de Recursos Humanos y acogiéndose a lo establecido en el Acuerdo de 5 de febrero de 2016 firmado por la Administración Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud y los Sindicatos CCOO, SATSE, AMYTS, CSIT-Unión Profesional y UGT,

SOLICITA:

Desempeñar funciones correspondientes a una plaza de la categoría _ de forma temporal, en el Hospital Universitario 12 de Octubre, por estar en posesión de la siguiente titulación _

En a de de 2025

(Firma)

DOCUMENTACION A APORTAR.

- Fotocopia de la titulación requerida.
- Fotocopia de los diplomas y demás méritos.

DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0294409538508639324716**

ANEXO II

**SOLICITUD PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN O MODIFICAR DATOS PARA LA
BOLSA DE PROMOCION INTERNA TEMPORAL**

APELLIDO_1:	APELLIDO_2:		NOMBRE:
CATEGORIA:	Tfno. Fijo:	Tfno.Movil:	D.N.I.:
CATEGORIA DE PROMOCION:			

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA:

-
-
-
-
-
-
-
-
-

SOLICITA LA MODIFICACION DE LOS DATOS PERSONALES SIGUIENTES:

DOMICILIO:	
CODIGO POSTAL:	LOCALIDAD:
TELEFONO:	

MADRID, DE DEL 2025

FIRMA,



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0293409538508639324716**

ANEXO III

BAREMO PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO Y DE GESTIÓN Y SERVICIOS

A) Experiencia profesional: (por cada mes completo)

a) Categoría de origen o a la que se pretende optar: por cada mes de servicios prestados en Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud o de cualquier sistema público de la Comunidad Europea.	0,10
b) Cualquier categoría distinta a la de origen y de la que se pretende optar: por cada mes de servicios prestados en Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud o de cualquier sistema público de la Comunidad Europea.	0,05

B) Formación e Investigación: (máximo 16 puntos)

Se valorarán los cursos y publicaciones directamente relacionados con las funciones a desempeñar en la categoría o el puesto al que se opta en promoción interna temporal, de acuerdo con el baremo acordado para las bolsas únicas de empleo temporal.

1. Cursos de especialización, docencia e investigación

Cursos de especialización, relacionados con la categoría y especialidad profesional que se solicita, obtenidos a partir de la fecha de finalización de los estudios que habilitan para el desarrollo profesional de la categoría, impartidos por Instituciones Sanitarias Públicas, Administración Central, autonómica, Universidades o por otras instituciones acreditados por la comisión de formación continuada del sistema nacional de salud o de los distintos servicios de salud de las comunidades autónomas:

Nº DE HORAS	PUNTOS / CURSO
■ Cursos de duración de 15 a 30 horas lectivas:	0,15
■ Cursos de duración de 31 a 60 horas lectivas:	0,30
■ Cursos de duración de 61 a 100 horas lectivas:	0,50
■ Cursos de duración de 101 a 200 horas lectivas:	0,75
■ Cursos de duración de 201 a 600 horas lectivas:	1,2
■ Cursos de duración de más de 600 horas en adelante:	1,5

Cuando figuren en la acreditación horas y créditos, se tomará como referente para la valoración de los cursos los créditos. La equivalencia de horas y créditos será la siguiente: 1 crédito equivale a 10 horas y 1 crédito europeo equivale a 25 horas.

2. Investigación:

Por cada publicación, en revistas de difusión nacional o internacional, de trabajos científicos y de investigación, en función de la aportación del interesado:

- Primer autor: 0.25 puntos
- Resto de autores: 0.10 puntos



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0944095308639324716**

ANEXO IV INSTRUCCIONES PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

El interesado deberá acceder de la siguiente forma:

Acceder directamente a través de [este enlace](#):

<https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/tramites-rrhh-sermas>

- **Para el acceso y la presentación es imprescindible disponer de Cl@ve PIN, Cl@ve Permanente, certificado electrónico o DNI electrónico.**

Una vez seleccionado dicho trámite, se debe acceder a “Cumplimentar” y posteriormente rellenar el formulario que aparece (es imprescindible teclear el código que se indica en la pantalla como Paso 1).

En “Motivo de la solicitud” seleccionar “Promoción Interna Temporal”.

En “Documentación que se adjunta” se debe indicar que se adjunta la solicitud y la copia de los méritos para la convocatoria de que se trate.

En Destinatario se seleccionará el Hospital Universitario 12 de Octubre.

En Unidad se escribirá “Relaciones Laborales”.

Cuando se finaliza la cumplimentación, se debe volver a teclear el código en el paso 1 y posteriormente elegir “Enviar a registro”.

En este momento es cuando la web solicita el certificado electrónico o DNI electrónico, que deberá estar correctamente instalado.

El Paso 1 ya estará efectuado, dado que se trata de la Solicitud previamente cumplimentada.

En el Paso 2 se deben adjuntar los siguientes documentos:

- Anexo I o Anexo II
- Fotocopia de la titulación requerida.
- Fotocopia de los diplomas y demás méritos.

La documentación requerida conforme a los méritos deberá presentarse en formato pdf. Los archivos pueden comprimirse mediante zip.

Finalmente se seleccionará “Firmar y enviar”.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **094409538708639324716**

DILIGENCIA: Para hacer constar que se publica en los tablonos de anuncios

del Hospital Universitario 12 de Octubre, en el día de la fecha con el número **11587**

Madrid, a 9 de enero de 2025

JEFE DE SERVICIO RR. LABORALES

Fdo.: HÉCTOR LÓPEZ CARDIEL

